



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

DECRETO No. **0129**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y CORRIGE EL DECRETO 0114 DE AGOSTO 9 DE 2019 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018 se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de diciembre 21 de 2018 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019.
- c) Que mediante el decreto Nro. 0114 de agosto 9 de 2019, se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019, según requerimiento de la Secretaria de Salud y Ambiente, Secretaria del Interior y la Secretaria de Infraestructura.
- d) Que según el Art. 83 del Decreto 0076 de 2005 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, indica que corresponde al Alcalde Municipal dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio y que en el cual indica que para su preparación la Secretaria de Hacienda observara en especial las siguientes pautas: Numeral 4º. "corregirá los errores aritméticos o de leyendas en que haya incurrido, ajustando en la forma más conveniente los renglones de rentas y recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubieren cometido dicho errores".
- e) Que por error de transcripción en el Artículo Primero del Decreto 0114 de agosto 9 de 2019 se colocó Secretaria de Salud y Ambiente siendo el nombre correcto la Secretaria de Infraestructura y en el concepto del nombre del rubro falto incluir la expresión Vigencia Anterior.
- f) Que por error de digitación en el Artículo Segundo en el rubro presupuestal se colocó **22107473** SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, siendo el código correcto **22107475** SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR, aclaración que se efectúo mediante comunicación del 16 de agosto de 2019.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar y corregir el nombre de Secretaria señalada en el artículo primero del Decreto 0114 de 2019, la cual corresponde a la Secretaria de Infraestructura y no como se describió como Secretaria de Medio Ambiente, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	ALCANTARILLADO RECOLECCION	
22107485	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	1.403.897.850
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.403.897.850

Parágrafo. El segundo cuadro del artículo primero del Decreto 0114 de agosto 9 de 2019, correspondiente a la secretaria del Interior no sufre modificación alguna

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DECRETO No. **0129**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA Y CORRIGE EL DECRETO 0114 DE AGOSTO 9 DE 2019 PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019

ARTICULO SEGUNDO: Aclarar y corregir el rubro presupuestal N° **22107473** SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, señalada en el primer cuadro del Artículo Segundo del Decreto 0114 de 2019, reemplazándolo por el código correcto **22107475** SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR, aclaración expuesta mediante comunicación del 16 de agosto de 2019, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior:

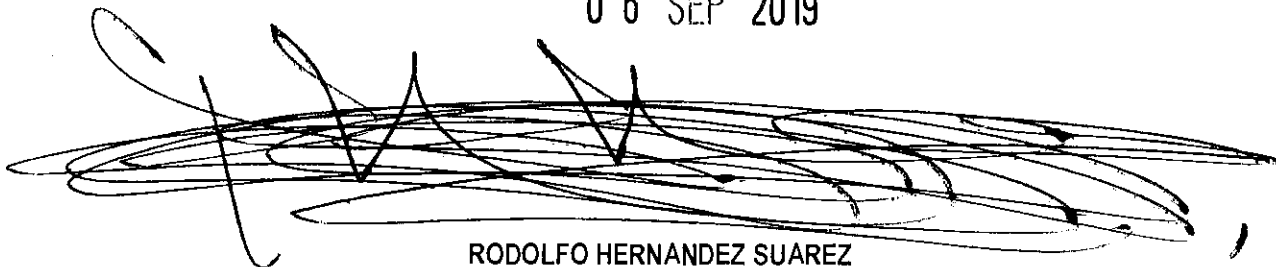
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
RUBRO	ASEO PROYECTO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	
22107475	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	1.403.897.850
	TOTAL CREDITO	1.403.897.850

Parágrafo. El segundo cuadro del Artículo Segundo del Decreto 0114 de agosto 9 de 2019, no sufre modificación alguna

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Las demás disposiciones no previstas en el presente acto, contenidas en el Decreto 114 de 09 de agosto de 2019 no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

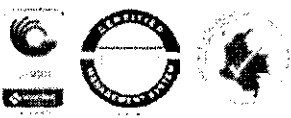
06 SEP 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia